

El libro termina cuando refiere la transformación modernizadora impulsada por los borbones; destaca los efectos que tuvo sobre la estructura virreinal: en lo político impulsó la preeminencia del Estado sobre cualquier otra institución civil o eclesiástica; redefinió su tarea: ya no sería la evangeliza-

ción sino proyectar el desarrollo material de la sociedad. Estas reformas apuntaban hacia un proceso de secularización de la sociedad, secularización que no sería aceptada por todos, que causaría conflictos y acentuaría la separación entre la mayoritaria población indígena y la minoría ilus-

trada criolla. El mundo indígena impregnado de religiosidad fue estigmatizado como supersticioso, sin embargo esa vena mística fue la misma que impulsó a los indios a participar en la "guerra santa" que fue para ellos la independencia.

## Génesis de las fuerzas represivas del estado

María del Carmen Nava

Martha Eva Rocha Islas, *Las Defensas Sociales en Chihuahua. Una paradoja en la Revolución*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, 149 pp. (Colección Divulgación).

Hace exactamente veinte años fue publicado el libro de John Womack, *Zapata y la Revolución Mexicana*. Su aparición nos familiarizó con un enfoque teórico y metodológico novedoso, con una visión de la lucha revolucionaria alejada de las idealizaciones y los lugares comunes de la historiografía oficial y con un estudio puntual de las especificidades del movimiento zapatista. Las pautas marcadas por Womack han sido provechosamente asimiladas por los estudios de los movimientos revolucionarios regionales. En algunos casos, esas pautas han sido corregidas, aumentadas y superadas. Al respecto se puede mencionar, como un ejemplo, la obra de Antonio García de León, *Resistencia y utopía*, cuyo segundo volumen está dedicado a la Revolución en Chiapas.

Los numerosos artículos, ensayos y libros sobre las llamadas revoluciones regionales, nos han planteado múltiples pistas y vertientes de estudio de carácter económico, social, político, militar y diplomático. Sin embargo, todavía abundan los trabajos dedicados a desmenuzar las personalidades de caudillos locales y nacionales. En el mejor de los casos, se les estudia en relación a los factores endógenos y exógenos que condicionan sus prácticas sociales y políticas, sus perspectivas ideológicas y su estrategia militar. En el peor, la realidad histórica se reduce a un simple telón de fondo de las "hazañas" y los actos volitivos de los caudillos.

Sin embargo, es notoria la escasez de trabajos que se ocupan, en profundidad, de aspectos concomitantes a la creación de las instituciones sociales y políticas posrevolucionarias, tales como los conflictos sociales en el interior de las diversas facciones revolucionarias, la recomposición de los grupos de poder locales, la emergencia de nuevos actores sociales y la génesis de los aparatos repre-

sivos del estado posrevolucionario. De ahí la originalidad de la investigación sobre la creación en Chihuahua de las fuerzas represivas estatales, que Martha Rocha nos entrega en su libro.

Aparte de la originalidad del tema, la importancia de este trabajo radica en los elementos que aporta la autora para el análisis de las estrategias del constitucionalismo, nacional y regionalmente, encaminadas al restablecimiento de la paz social y el orden público, la derrota de las facciones militares rivales, la supresión de la oposición política, el control policiaco de la población civil y la institucionalización de las fuerzas represivas locales y nacionales. Ante la imposibilidad de profundizar en cada uno de estos aspectos me limitaré a destacar algunas de las conclusiones del estudio de Martha Rocha, cuyo enfoque que parte del carácter paradójico del establecimiento de las Defensas Sociales en Chihuahua— me parece, en lo general, acertado.

El 10 de enero de 1916, el gene-

ral Ignacio C. Enríquez, gobernador provisional de Chihuahua, de filiación constitucionalista, convocó a la población civil a incorporarse a las milicias auxiliares. Estas, se señalaba en la convocatoria, se constituirían como grupos civiles de autodefensa dependientes del gobierno local; se encargarían de mantener el orden en los pueblos, enfrentar el bandolerismo y acabar con la inseguridad de los caminos. Pero la creación de las milicias auxiliares o Defensas Sociales, como muy pronto se les denominaría, obedecía a razones muy distintas, como lo muestran los testimonios orales citados en el libro, que coinciden en señalar que en realidad el gobernador Enríquez se proponía establecer grupos armados informales coordinados por oficiales designados directamente por la administración local, cuya principal misión consistiría en espiar, perseguir y hostigar a la guerrilla villista.

Asimismo, las Defensas Sociales lejos de cumplir las funciones autodefensivas para las que supuestamente se crearon, fueron utilizados por el gobierno del estado para cumplir tareas policíacas en los pueblos y como fuerzas represivas. Por su parte, algunos hacendados aprovecharon la lenidad de las autoridades locales para habilitar a "los sociales" como "guardias blancas"; y hubo empresarios nacionales y extranjeros que les asignaron tareas de cuerpos de seguridad en sus negociaciones y propiedades. Los presidentes municipales, políticos y caciques locales, en diversas ocasiones ocuparon a "los sociales" para afianzar su influencia e imponer su autoridad.

La insuficiencia de las tropas militares en Chihuahua para garantizar el orden público y la

inexistencia de un cuerpo policíaco profesional en las ciudades y las zonas rurales, movió al gobierno de ese estado a servirse de la población civil para cumplir las tareas de vigilancia, persecución de los delitos y represión, que no podía procurarse por sus propios medios.

El auxilio prestado por las Defensas Sociales a las autoridades locales para aniquilar a los villistas levantados en armas contra el constitucionalismo y para asegurar la paz y el orden fue en general ineficaz, ya sea porque los gastos, las molestias y el alejamiento temporal de sus localidades no les fueron compensados adecuadamente a "los sociales", porque chocaba con su escala de valores o porque los beneficios recaían en los jefes y oficiales provenientes de las capas sociales medias.

Pese al fracaso de los propósitos del general Enríquez y sus sucesores en el poder ejecutivo de Chihuahua de enfrentar "al pueblo con el pueblo", es decir, lanzar a los campesinos pobres (medios, arrendatarios, aparceros, pequeños propietarios) y a los trabajadores urbanos contra la guerrilla villista, la experiencia adquirida por los gobernadores en el manejo de las Defensas Sociales se tradujo más tarde en la institucionalización de las organizaciones paramilitares como fuerzas represivas. Prueba de ello fue el estatuto legal que adquirieron las "guardias municipales" en 1922, constituidas por quienes pocos años atrás integraran las Defensas Sociales. Para tener una idea de la importancia adquirida por estos grupos informales de civiles armados, basta citar los datos registrados por Martha Rocha en la parte relativa a los efectivos tentativos de las "guardias municipales":

Todos los ciudadanos hábiles estaban obligados a servir en las Guardias [municipales]; éstas se distribuyeron en 20 regiones, 57 jefaturas municipales, 70 de sección y 40 de comisaría. El personal lo integraban 20 jefes, 518 oficiales y 12,072 soldados.

Las fuerzas rurales de Chihuahua fueron creadas simultáneamente a las Defensas Sociales, pero las primeras tenían un carácter permanente, obtenían un salario equivalente al de los mandos del ejército y recibían órdenes e instrucciones directas de oficiales y jefes subordinados al gobierno local.

El empeño puesto por el general Enríquez para formalizar la existencia de las fuerzas rurales y proporcionarles los elementos necesarios para su buen funcionamiento, respondía a varios propósitos. En primer lugar, el de proveer al gobierno local de una fuerza armada que le permitiera gozar de cierta independencia con respecto a los jefes de operaciones militares. Aunado a este objetivo se encontraba el de defender la autonomía y la soberanía del estado frente al gobierno federal. Otro aspecto importante era la posibilidad de contar con fuerzas leales y decididas para combatir al villismo con ciertas posibilidades de éxito. En un plano más personal, Enríquez buscaba allegarse una base de sustento social y político propia.

Todos los objetivos de Enríquez se vieron frustrados en varios años por los jefes de operaciones militares. Ello se debió a que desde 1918, cuando Francisco Murguía se hizo cargo de la zona norte, los comandantes militares hicieron esfuerzos denodados por asimilar a las fuerzas rurales a sus

efectivos. Este proceder de los comandantes militares se explica, en parte, porque la persecución de Francisco Villa y sus seguidores les resultaba un negocio sumamente lucrativo. Según informes del Departamento Militar de Inteligencia norteamericano, Murguía desviaba los fondos destinados para pagar a la tropa hacia cuentas bancarias en Estados Unidos. Su sucesor en el mando, el general José Agustín Castro, dedicaba una buena parte del tiempo que se suponía debía ocupar para perseguir a los rebeldes villistas, en atender sus gariotos en Ciudad Juárez. Por lo tanto, la neutralización de las fuerzas rurales mediante su incorporación a las tropas militares les dejaba las manos libres a los altos mandos militares para el saqueo, los atropellos y las extorsiones a que sujetaban a la población civil.

Privados del respaldo de las fuerzas rurales, los sucesores de Enríquez en la gubernatura se encontraban en una posición tan vulnerable que la posibilidad de defender la autonomía y la soberanía del estado quedaba severamente limitada. Esta situación obligó a Enríquez, en una breve estancia en el gobierno provisional, a mediados de 1918, a enfrentarse a Francisco Murguía en forma enérgica y decidida para recuperar el control de las fuerzas rurales. La confrontación fue tan grave y sonada, que Villa en su refugio serrano la calificó de "pleito de comadres". No obstante, apenas dejó la gubernatura Enrí-

quez, el nuevo comandante militar, José Agustín Castro, volvió a fundir a las fuerzas rurales con sus tropas.

El conflicto de intereses parecía no tener solución posible, salvo el sometimiento de las autoridades civiles de Chihuahua a los designios de los comandantes militares. Sin embargo, el retorno de Enríquez como jefe de las Defensas Sociales y Fuerzas Auxiliares de Chihuahua significó, por algún tiempo, la recuperación del control de ambas por el gobierno local.

El levantamiento armado de los caudillos sonorenses enarbolando el Plan de Aguaprieta, en abril de 1920, le brindó a Enríquez la posibilidad de aumentar su estatura política y militar. Al frente de las Defensas Sociales y las fuerzas rurales de Chihuahua sofocó la escasa resistencia carrancista al ascenso de los sonorenses al poder.

A partir de ese momento, Enríquez obtuvo la autorización del gobierno federal para conservar el mando indiscutido de las fuerzas rurales. El lanzamiento de su candidatura para la gubernatura constitucional de Chihuahua, en el periodo 1920-1924, fue apoyada fundamentalmente por las Defensas Sociales y las fuerzas rurales. Con ello quedó firmemente consolidado su ascendiente político y militar sobre uno de los factores de poder primordiales en los primeros años de los regímenes posrevolucionarios: las fuerzas represivas del estado.

La ulterior retirada de Francis-

co Villa de la lucha armada, dejó el campo libre a los grupos político-militares chihuahuenses que accedieron al poder con los caudillos sonorenses para instituir las fuerzas represivas surgidas al calor de la eliminación de las facciones rivales del constitucionalismo y de los enfrentamientos entre el gobierno local y el Poder Ejecutivo Federal.

Como la existencia de las Defensas Sociales no es privativa del estado de Chihuahua, el camino desbrozado por Martha Rocha es una notable contribución para quienes nos hemos ocupado del estudio de los movimientos regionales en el mismo periodo que ella toca. En lo personal, este trabajo me ha servido para entender algunos de los problemas derivados de los conflictos entre el gobernador de Michoacán, Francisco J. Múgica, y las llamadas Defensas Civiles que recibió en herencia de su predecesor. Confrontaciones que, vinculadas a otros factores, repercutieron en la separación de Múgica de la gubernatura en marzo de 1922. Asimismo, debido a la existencia de cuerpos paramilitares semejantes a los de Chihuahua en Durango, Tlaxcala y Coahuila, seguramente será posible contar en los años próximos con estudios más precisos sobre las pautas seguidas en esos estados para la formación de las fuerzas represivas locales, a partir de los grupos paramilitares formados por revolucionarios desmovilizados o por civiles reclutados con fines de autodefensa.

